



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.693 /

MAT. : RECONOCE CARGAS FAMILIARES

Laja, 08 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Certificados de alumnos regulares de Educación Superior presentados por los funcionarios LUISA ANCALAO ZAMBRANO, NANCY ARROYO INOSTROZA, MARCIA LATORRE CERDA, PEDRO PROVOSTE ALARCON, ROBERTO QUINTANA INOSTROZA.
- 2.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- D.F.L. N° 150 del año 1981, sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

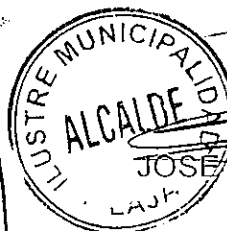
1.- **RECONÓZCASE** las cargas familiares de los funcionarios municipales que se señalan a continuación, por sus hijos mayores de 18 años, correspondiente al Segundo Semestre de 2014.

- LUISA ANCALAO ZAMBRANO, por su hija Camila Henríquez Ancalao
- NANCY ARROYO INOSTROZA, por su hija Vivianet Vásquez Arroyo
- MARCIA LATORRE CERDA, por su hijo Hernán Marín Latorre
- PEDRO PROVOSTE ALARCON, por su hijo Pedro Provoste Carpenter
- ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, por sus hijos Jania Quintana Palma y Roberto Quintana Palma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM